

SESIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 2 de abril de 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

No presentar querella en investigación penal RUC N° 2010015105-8 de la Fiscalía Local de Iquique, por apremios ilegítimos.

En atención a que no se cumple con los estándares para la intervención del Consejo.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Shawky Solimán, Maha?, Rol N° 6.378-20 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre resolución de contrato y cobro de pesos, en los siguientes términos: a) La Sra. Shawky pagará al Fisco la suma única y total de \$ 1.000.000, al momento de suscribir la transacción; b) El Fisco renunciará al cobro del saldo de las sumas demandadas, y a los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que la proponente, quien carece de bienes, finalizó el programa de doctorado objeto de la beca que generó la caución que se cobra.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sandoval Pincheira, Marcelo Alejandro y Otros con SEREMI de Salud Valparaíso?, RIT N° O-379-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que el Fisco pagará las sumas únicas y totales de \$ 298.184 a doña Carla Espina Opitz; de \$ 477.090 a doña Constanza Uribe Valdés y Gabriel Flores Méndez; de \$ 596.367 a don Christopher Beltrán Rivera, don Claudio Farías Tapia, don Cristián Godoy Zepeda, don Cristián Bustos Peña y don Rodrigo Neira Miranda; y de \$ 886.202 a don Marcelo Sandoval Pincheira, don Alejandro Avendaño Suazo, doña Angella Parra Cañete, don Bastián Guzmán Hernández, doña Camila Campos Sanllehi, don Camilo Roldán Zamora, doña Carolina Castro García, doña Carolina Verdugo Cortés, doña Cristina Mardones Torres, don Daniel Álvarez Zúñiga, doña Daniela Díaz Rojas, doña Denisse Paredes Vásquez, doña Dominique Ávalos Espinoza, don Felipe Lantaño Saavedra, doña Gabriela Sepúlveda Rodríguez, doña Geraldine Ansorena González,

don Gino Campodónico Pacheco, don Guillermo Elguin Jara, don Ignacio Cáceres de la Fuente, doña Ingrid Iturrieta González, doña Javiera Pinto Aguilar, doña Javiera Ibarra Traslaviña, doña Katherine Marihueque Hualla, doña Macarena Rodríguez Tobar, doña Magdalena Vega Beltrán, doña Marcela Ibarra Araneda, doña Michelle Lazo Sánchez, doña Natalia Rojas Sánchez, doña Sue-helen Valdés Campos, don Oscar Larenas Sepúlveda y doña María Galleguillos Bravo, totalizando \$ 31.706.461. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Tapia Delgado Juan con Carmen Gloria Medel Vera Seguridad Privada y Fisco de Chile?, RIT N° M-226- 2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.059.978, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ángelo Sáez Millán con Subsecretaría de Transportes?, RIT N° T-491-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 7.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Denis Lorenza Relmuán Marinao con Delegación Presidencial Regional de La Araucanía y CONADI?, RIT N° T-30-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.250.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Alejandra Royo Correa con Ministerio de Desarrollo Social y Familia?, RIT N° T-43-2023 Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a que no existen indicios de las vulneraciones materia de la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Lahsen Celis, Javiera Alejandra con Cámara de Diputados de Chile?, RIT N° T-482-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que la Cámara de Diputadas y Diputados pagará a la demandante la suma única y total de \$ 9.240.000, en dos cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 4.620.000, la primera de ellas a pagar dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del escrito de transacción, y se establecerá como causal de término del vínculo laboral el mutuo acuerdo de las partes. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la opinión del organismo requirente, al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y a la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado